



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES" DE LA COMUNA DE ALGARROBO".

ALGARROBO, 12 de Febrero del 2013.

DECRETO Nº 569 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
6. D.A Nº 3.348 de 27.11.12, Aprueba Acuerdo Nº 131 H. Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 de 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A Nº 3.472 de 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que es de vital importancia tener asegurados los vehículos municipales por el período comprendido entre los meses de Marzo a Diciembre del 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas Generales para la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ALGARROBO**". y Llámese a Licitación Pública.
2. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora a saber:
 - SECPLAC o su Subrogante.
 - Director de Administración y Finanzas o su Subrogante, y
 - La Secretaria Municipal o su Subrogante quien actuará como ministro de Fé.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/PMM/RMCV/IRV.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- SECPLAC.
- Archivo.



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO Nº 14 FEB. 2013 16:20
SALIDA
MULTIPLICADO Nº
FECHA 18 FEB. 2013
NOMBRE

